



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N° 076**

**PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) AUXILIARES DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los Servicios de dos (02) Auxiliares del Sistema Administrativo II, para los servicios de supervisión de limpieza.

**2. Unidad Orgánica solicitante.**

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad.

**3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación.**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**4. Base legal.**

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

<b>REQUERIMIENTOS MINIMOS</b>	
A.- EXPERIENCIA.	Experiencia general de 06 meses en sector público y/o privada, en funciones similares.
B.- COMPETENCIAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orientación a resultados.</li> <li>✓ Organización y planificación.</li> <li>✓ Mejora continua.</li> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Integridad.</li> <li>✓ Iniciativa.</li> <li>✓ Proactividad.</li> <li>✓ Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>✓ Solución de Problemas.</li> </ul>
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	Secundaria Completa.
D.-Curso y/o estudios de especialización.	No es indispensable.
E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Según puesto convocado.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 GABRIELA MALDONADO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 ALBERTO MALDONADO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 GABRIELA MALDONADO  
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

**III- FUNCIONES A DESARROLLAR:**

- 1.- Planificar, controlar el servicio de recojo de residuos sólidos y barrido de las diferentes calles de la ciudad.
- 2.-Planificar y promover campañas de limpieza y recojo de residuos sólidos en los puntos críticos de la ciudad.
- 3.-Controlar al personal encargado de la limpieza pública de nuestra localidad.
- 4.-Estudiar y participar en la elaboración de normas, procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos.
- 5.-Elaborar cuadros resúmenes, fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicio a la Ciudad.
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual.	S/.1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 soles Mensual). Incluye impuestos y afiliaciones señaladas en la ley.

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**5.1 De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**FORMATOS:**

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

**5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.**

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 CUBAS  
 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 Abg. JUAN...  
 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LAQUEDA  
 2019-II